

Análisis Querie número: 470/TA.893.
 Personas responsables del análisis: Gabriela Cabrera Arroyo /Vicente Guerrero P.
 Banco: Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Consulta Realizada por: ICC Sweden

Lista de empaque con especificaciones ambiguas

Resumen de la Consulta	Reglas aplicables y artículo relacionado	Conclusión de la Comisión Mundial de Banca	Opinión ICC México
La consulta es relacionada Nosotros Banco Nominado, Avisamos un Crédito Documentario sujeto UCP600, Cubriendo Embarque de Pulpa de Madera, y que incluye, entre otros el extracto de los siguientes requerimientos del campo 46A (Documentos Requeridos): 7) Lista de Empaque en 3 originales y 3 copies 10) El material debe empacarse de forma segura para evitar cualquier daño en tránsito. La Lista de Empaque debe indicar las dimensiones del empaque, y peso del Contenedor de la lista de empaque que pertenezca. Una enmienda que muestra: Campo 46A 10 se lee como: El material debe empacarse de forma segura para evitar cualquier daño en tránsito. Entre otros datos la lista de empaque debe indicar las dimensiones del empaque en lugar del existente. Se presento lista de empaque que contiene la siguiente información: Dimensiones del paquete	Art.14.d of UCP600. Art.M1, M4, M6 De ISBP	1) Si, declarando las dimensiones en CBM cumple los Requerimientos del Crédito. 2) Sin una palabra especifica en el crédito, una referencia a las dimensiones podría aplicarse a cada paquete individual o a todos los paquetes.	Estamos de acuerdo con la opinión de la ICC Banking Commission Technical Advisers. Consideramos que la conclusión que da la ICC a las preguntas realizadas en la consulta son muy claras. La persona que reviso el documento en cuestión interpreto mal lo indicado en el crédito como Dimensión, ya que en el crédito no indica de forma especifica Dimensión (longitud, altura y anchura etc.) Y el documento no tuvo que haberse declarado discrepante ya que lo mostrado en la lista de empaque cumplía con los requerimientos del crédito.

(294000 paquetes): 8.814.487 CBM. Quien reviso los documentos en el Banco Nominado interpreto la dimensión como un requerimiento a mostrar medida lineal tal como longitud, altura y anchura, y declara la lista de empaque discrepante por la falta de dichos detalles. Beneficiario argumenta que la dimensión es una extensión medible de cualquier tipo, dimensiones=tamaño y que al mostrar el volumen total se cumple el requisito de mostrar la dimensión. Pregunta1: En su opinión, ¿La medición CBM es decir el volumen, satisface el requisito de mostrar dimensión? Pregunta 2: Es requisito mostrar la Dimensión del paquete, en este contexto, la lista de empaque declarando volumen total (o otra medida total como según el caso puede ser) de todos los paquetes, o debe ser interpretado como un requisito para identificar la dimensión de cada paquete individual.			
--	--	--	--